



SECRETARÍA
JURÍDICA
DISTRITAL

RESOLUCIÓN N° 290 DE 2025

(01 AUG 2025)

"Por la cual se efectúa un nombramiento y se dictan otras disposiciones"

EL SECRETARIO JURÍDICO DISTRITAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 2.2.5.1.2 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto Nacional 648 de 2017, el numeral 1 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con el artículo 2.2.5.1.2 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto Nacional 648 de 2017, en armonía con el literal a) del numeral 2 del artículo 5 de la Ley 909 de 2004, los secretarios o secretarías de despacho son empleos de dirección, conducción y orientación institucionales, que tienen la facultad de nombrar al personal de su entidad u organismo en el orden territorial.

El artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004 asignó a las secretarías de despacho la facultad de decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, tales como, entre otros, nombrar y aceptar renunciaciones.

Mediante la Resolución No 540 de 2024, se declaró la vacancia definitiva del empleo Jefe de la Oficina Asesora, Código 115, Grado 06, de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría, y se encargó al servidor RICARDO DANIEL ÁLVAREZ MORALES, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.010.181.160, quien es titular del empleo Asesor, Código 105, Grado 05 del Despacho de la Secretaría Jurídica Distrital.

A través de la Resolución No. 084 del 25 de febrero de 2025, este Despacho aceptó la renuncia presentada por el servidor RICARDO DANIEL ÁLVAREZ MORALES al empleo de Asesor, Código 105, grado 05 del Despacho y se dio por

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Continuación de la Resolución N°. 290 DE 2025

"Por la cual se efectúa un nombramiento y se dictan otras disposiciones"

terminado el encargo efectuado en el empleo de Jefe de la Oficina Asesora, Código 115, Grado 06, de la Oficina Asesora de Planeación, igualmente se efectuó encargo al servidor VICTOR HERNANDO MURILLO HURTADO en el empleo Jefe de la Oficina Asesora, Código 115, Grado 06, de la Oficina Asesora de Planeación, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 79.361.343, cargo del que tomó posesión mediante acta No. 017 de 27 de febrero de 2025, con efectividad de la misma fecha.

Mediante la Resolución No. 210 del 27 de mayo de 2025, se prorrogó el encargo efectuado mediante la Resolución No. 084 2025 al servidor VICTOR HERNANDO MURILLO HURTADO en el empleo de Jefe de la Oficina Asesora, Código 115, Grado 06, de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría, por el termino de 3 meses o hasta la provisión definitiva del mencionado empleo.

Según lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015, las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo y el procedimiento establecido en la ley.

La Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Jurídica Distrital, verificó y certificó que el señor DIEGO ESTEBAN ORTIZ DELGADO, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 98.400.244, cumple con los requisitos exigidos para ocupar el empleo de Jefe de la Oficina Asesora, Código 115, Grado 06, de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Jurídica Distrital, exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la entidad - Resolución No. 020 de 2019, modificada por las Resoluciones No. 039 del 4 de abril de 2019, 085 del 14 de agosto de 2020 y 074 del 21 de febrero de 2023.

En cumplimiento de la Circular Externa 038 de 2020 *"Publicación de las hojas de vida de los candidatos a empleos de libre nombramiento y remoción - Decreto Distrital 189 de 2022,"* del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital,

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Continuación de la Resolución N°. 290 DE 2025

"Por la cual se efectúa un nombramiento y se dictan otras disposiciones"

la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Jurídica Distrital le solicitó al Departamento Administrativo del Servicio Civil - DASCD la aplicación de la Evaluación de Competencias Laborales Comportamentales y la publicación de la hoja de vida del señor DIEGO ESTEBAN ORTIZ DELGADO en la página web del DASCD.

El Departamento Administrativo del Servicio Civil - DASCD realizó la publicación de la hoja de vida, en el siguiente link: <https://aspirantes.serviciocivil.gov.co/> desde el 18 de julio de 2025 hasta el 25 de julio de 2025, cumpliendo con los requisitos exigidos.

En el marco de las disposiciones normativas transcritas, resulta procedente realizar el respectivo nombramiento del empleo de Jefe de la Oficina Asesora, Código 115, Grado 06, de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Jurídica Distrital, para garantizar la prelación del servicio y la oportuna atención.

Los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificados por el artículo 1 del Decreto Nacional 648 de 2017, establecen un término de diez (10) días para aceptar o rechazar un nombramiento, y, si llegare a ser aceptado, un plazo de diez (10) días hábiles siguientes a la aceptación para tomar posesión del empleo. Así mismo, las mencionadas normas señalan que este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta noventa (90) días hábiles más, si el designado no residiera en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Continuación de la Resolución N°. **290** DE **2025** Pág. 4 de 5

"Por la cual se efectúa un nombramiento y se dictan otras disposiciones"

ARTÍCULO 1. NOMBRAR a partir de la fecha al señor DIEGO ESTEBAN ORTIZ DELGADO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.400.244, en el empleo de Jefe de la Oficina Asesora, Código 115, Grado 06, de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Jurídica Distrital.

Parágrafo. De conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015 modificado por el artículo 1° del Decreto Nacional 648 de 2017, el señor DIEGO ESTEBAN ORTIZ DELGADO tendrá diez (10) días, contados a partir de la comunicación de la presente resolución, para manifestar si acepta el nombramiento y diez (10) días hábiles más a partir de la aceptación para tomar posesión del cargo.

ARTÍCULO 2. TERMINAR ENCARGO en el empleo de Jefe de la Oficina Asesora, Código 115, Grado 06, de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Jurídica Distrital, al servidor VICTOR HERNANDO MURILLO HURTADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.361.343 a partir de la fecha en que el señor DIEGO ESTEBAN ORTIZ DELGADO tome posesión del cargo.

Parágrafo. El servidor VICTOR HERNANDO MURILLO HURTADO, deberá retornar al empleo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 13, de la Oficina de Control Interno de la Secretaria Jurídica Distrital, en el cual se encuentra encargado.

ARTICULO 3. El servidor VICTOR HERNANDO MURILLO HURTADO, deberá hacer entrega formal del cargo que ocupa actualmente al jefe inmediato o al servidor público designado para el efecto y radicar en el correo correspondencia@secretariajuridica.gov.co con destino al Despacho, con copia a la Dirección de Gestión Corporativa, el acta de entrega de cargo 2311300-FT-333 y realizar la entrega de bienes de acuerdo al procedimiento en el proceso de gestión administrativa, esta actividad se debe realizar dentro de los 30 días siguientes a la posesión en el nuevo cago.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



Continuación de la Resolución N°. **290** DE **2025**

"Por la cual se efectúa un nombramiento y se dictan otras disposiciones"

ARTÍCULO 4. COMUNICAR al señor DIEGO ESTEBAN ORTIZ DELGADO, al correo desordel@hotmail.com al servidor VICTOR HERNANDO MURILLO HURTADO, a la Oficina Asesora de Planeación, a la Dirección de Gestión Corporativa y la Oficina de Control Interno de la Secretaría Jurídica Distrital, el contenido de la presente resolución, para que se efectúen los trámites correspondientes.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los
01 AUG 2025



MAURICIO ALEJANDRO MONCAYO VALENCIA
SECRETARIO JURÍDICO DISTRITAL

Proyectó: Oscar Francisco Calis Bernal, Profesional Universitario Dirección de Gestión Corporativa.
Revisó: Karina Liseth Suarez Salcedo, Contratista Dirección de Gestión Corporativa.
Aprobó: Luz Adriana Rosell Leyton, Contratista Despacho.
Aprobó: María Fernanda Quijano Vásquez, Directora de Gestión Corporativa (e).

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL